

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En Montevideo, el día 08 de julio de 2011, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Sr. Luis Porto, titular de la cédula de identidad N° 1.585.502-6 y por el Sr. Atilio Morquio, titular de la cédula de identidad N° 1.143.921-2, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A.** (en adelante "el Contratista"), con R.U.T. N° 210 420 280 014, representada en este acto por el Sr. Miguel Lacroze, titular de la cédula de identidad N° 1.508.739-0 y constituyendo domicilio en la calle Isidoro Larraya 4545, convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación.

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra M/21 "Rehabilitación y Mantenimiento de Ruta 1 entre Ruta 45 y Ciudad de Colonia".
- II) Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa Ramón C. Álvarez S.A. y suscribió contrato a esos efectos el día 13 de diciembre de 2007. (Licitación M/21).
- III) Por expediente N° 2011/10/003/0/143, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación al Contrato Original para los trabajos previstos en el Proyecto de Ensanche de Banquinas en la Ruta 1 presentado por la Contratista y aprobado por el MTOP según consta en el expediente de referencia -
- IV) Luego de realizados los trámites correspondientes en la órbita del MTOP y analizados los mismos a tales efectos, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada.

SEGUNDO - OBJETO

Debido a que el ancho de la calzada de los tramos objeto de estas obras es insuficiente y genera un riesgo para el tránsito, las partes acuerdan realizar la Ampliación de Contrato, para la ejecución de las obras previstas en el Proyecto de Ensanche de Banquinas en Ruta 1, aprobado por el MTOP según consta en el expediente 2011/10/003/0/143 que forma parte de este contrato.

TERCERO - PRECIO

El Monto Básico de la Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de \$ 73.969.855 (pesos uruguayos setenta y tres millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100), de acuerdo con lo previsto en el Anexo I de este Contrato.

CUARTO – PLAZO DE OBRA Y MONTO IMPONIBLE

No se aumenta el Plazo de obra, ni el Monto Imponible de Leyes Sociales, manteniéndose para ambos casos lo previsto en el Contrato original.

QUINTO– PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 13 de diciembre de 2007 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEXTO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

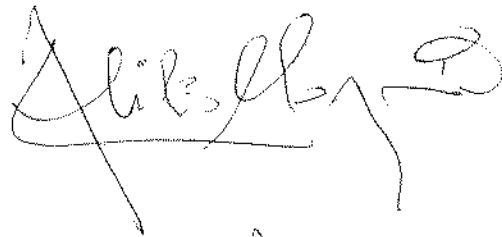
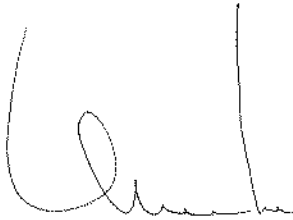
SEPTIMO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

OCTAVO– NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I



Contrato: Mantenimiento Ruta 1 entre Ruta 45 y ciudad de Colonia (M/21)

Cuadro de metrajes ampliación plataforma Tramo 8A

GR.	RUB.	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJE	PRECIO BASICO	IMPORTE TOTAL
II	6	Excavacion no clasificada	m3	6.500,00	84,00	546.000,00
II	7	Excavacion no clasificada a deposito	m3	15.500,00	59,00	914.500,00
III	76	Sobret transporte	m3km	23.250,00	10,90	253.425,00
V	101	Mezcla asfaltica para base negra	ton	18.400,00	780,00	14.352.000,00
V	102	Mezcla asfaltica para carpeta de rodadura	ton	6.900,00	780,00	5.382.000,00
VI	111	Ejecucion de riego bituminoso de imprimacion	m2	78.200,00	3,40	265.880,00
VI	118	Ejecucion riego bituminoso de adherencia	m2	164.000,00	2,40	393.600,00
VII	129	Sub base granular CBR>40% con transp.	m3	18.950,00	288,00	5.457.600,00
VII	133	Base granular CBR>80% con transp.	m3	9.650,00	360,00	3.474.000,00
VII	137	Material granular para base cementada	m3	3.350,00	411,00	1.376.850,00
IV	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	335,00	3.500,00	1.172.500,00
CXXXIV	2129	Sum.transp.y elaboracion de cemento asfaltico Nacional	ton	1.391,50	14.000,00	19.481.000,00
CXXXIV	2130	Sum.transp.y elaboracion de emulsion asfaltica Nacional	m3	102,00	11.500,00	1.173.000,00
CXXXIV	2131	Sum.transp.y elaboracion de diluido asfaltico Nacional	m3	95,60	18.000,00	1.720.800,00
CXLI	2315	Fresado y reposicion en pavim.de mezcla asf.	m2	15.200,00	360,00	5.472.000,00
XIII	263	Hormigon armado clase VII para alargue de alcantarillas	m3	218,00	12.500,00	2.725.000,00
II	31	Entradas particulares	unidad	35,00	63.420,00	2.219.700,00
XLI	621	Defensas metalicas	m	5.000,00	1.410,00	7.050.000,00
CCCIV	3043	Linea de eje aplicado en caliente	m2	400,00	300,00	120.000,00
CCCIV	3045	Pintura amarilla aplicada en frio	m2	1.400,00	300,00	420.000,00
TOTAL (\$ básicos)						73.969.855,00

Handwritten signature and initials, likely representing the contractor or project manager.